Junta General
del Principado de Asturias

RESOLUCIÓN de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 17 de julio de 2023, por la que se tienen por presentadas las declaraciones de incompatibilidades, de intereses y actividades y de bienes patrimoniales del Diputado saliente de la XI Legislatura don Ricardo Menéndez Salmón (12/0008/0056/00184).

1. El Diputado de la XI Legislatura, don Ricardo Menéndez Salmón, que habiendo formado parte de la Diputación Permanente ha perdido su condición de Diputado de la Junta General el pasado 26 de junio, fecha en que se constituyó la Junta General de la XII Legislatura ha presentado las declaraciones de incompatibilidades, de intereses y actividades y de bienes patrimoniales.

2. El artículo 22.5 del Reglamento de la Junta General previene que los Diputados que dejen de serlo deben presentar declaraciones de incompatibilidades, de intereses y actividades, y de bienes patrimoniales «dentro de los treinta días naturales siguientes a la pérdida de dicha condición».

3. Por todo ello, en uso de la delegación otorgada por la Mesa de la Cámara en su reunión de 27 de junio de 2023 (BOJG/XII/B/2),

Resuelvo

Tener por presentadas las declaraciones de incompatibilidades, de intereses y actividades y de bienes patrimoniales de don Ricardo Menéndez Salmón y, según lo previsto en el art. 22.7 RJG, ordenar su inscripción en el Registro de Intereses de la Cámara.

Palacio de la Junta General, 17 de julio de 2023
EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA

Fdo.: Juan Manuel Cofiño González

Firmado electrónicamente por: Juan Manuel Cofiño González
17.07.2023 13:15:40 CEST